



PROTOCOLO CALLE PARA LAS AGRUPACIONES CARNAVAL 2025 INTRODUCCIÓN

***CALLEY ESCENARIOS(por determinar)**

.-Todas las agrupaciones que lo deseen, hayan participado en el concurso o no, (murgas, previamente inscritas, mínimo 12 componentes), tienen derecho a una serie de actuaciones en distintos escenarios, ubicados en distintas zonas de la ciudad y a una remuneración económica por dicha actuación, previo sorteo, **MAXIMO POR CUADRAR SUBVENCIONES 3 ESCENARIOS POR GRUPO**, aparte las que les toquen o bien por sorteo, (salmoreja, carnaval periferia) que son remuneradas, o bien las que les toque por recibir algún premio, (concurso de coplas, C.Q.A.C etc.) no son abonadas, son obligatorias para los premiados, pensamos que el premio abona ese escenario, el grupo que no acuda a sus compromisos de premiado, perderá el abono de ese premio.

.-Una vez terminada su actuación el responsable de la agrupación firmará dicha actuación al responsable de la organización, y agilizará su salida para facilitar el acceso de la siguiente actuación.

.-Los cambios que se realicen de horarios entre actuaciones y entre agrupaciones, se realizarán a pie del mismo escenario y entre las agrupaciones interesadas, informando de dicho acto al responsable de organización, que tendrá la última palabra sobre dicho cambio.

.- Las agrupaciones que no cumplan sus horarios, no cumplan las normas impuestas de seguridad, sanitarias, o no cumplan unas normas básicas de civismo y respeto a los organizadores, pueden ser sancionadas con la pérdida de ese escenario.

Asociación Carnavalesca
Cordobesa



Asociación Carnavalesca
Cordobesa